

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1230/2009

COLINA, 10 de Agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 329/09 de fecha 10 de Agosto de 2009, de la Asesora donde solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de eutanasia de 04 caninos, a nombre de señora Anita Silva Osorio Cédula de Identidad N° 06.377.155-4, ya que dichos servicios no se realizaron porque la solicitante se desistió de hacer las eutanasias, se adjunta la siguiente documentación: Memorándum N° 26/09 de fecha 03 de Agosto de 2009, de la Jefa (S) Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, Fotocopia de Comprobante de Pago N° 8564 de fecha 24 de Julio de 2009 por \$ 11.740; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **ANITA SILVA OSORIO**, Cédula de Identidad N°: 06.377.155-4, la cantidad de \$ 11.740 (once mil setecientos cuarenta pesos) ya que dichos servicios no se realizaron porque la solicitante se desistió de hacer las eutanasias.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Interesada.
- 8.- Oficina de Partes y Archivo